

Sr. Presidente de IOMA

Dr. Antonio La Scaleia

S _____ / _____ D

La que suscribe profesora Patricia Nisenbaum, Vocal del Directorio, en representación de los Docentes de la Pcia de Bs. As y vista la reiteración de reclamos suscitados por la denegatoria a la autorización de prácticas de laboratorio por parte de FABA, se ve en la necesidad imperiosa de proponer modificaciones de urgente implementación al vigente sistema de autorizaciones, a saber:

-Dado que en la actualidad la autorización de prácticas bioquímicas queda en manos de la auditoria centralizada de FABA, que recibe on line la orden enviada por el laboratorio **sin intervención alguna** por parte de la auditoría bioquímica de IOMA; surgen denegatorias a la autorización de practicas bioquímicas, habitualmente con el fundamento “según normas de auditoria” o “según diagnostico y normativa vigente” que llevan al afiliado a afrontar la erogación que le significa asumir el costo de las prácticas denegadas que fueran solicitadas “por su médico”, prestador del IOMA y que, a lectura del afiliado es obvio que si las solicitó, son necesarias.

-Que no se han implementado aun protocolos bioquímicos pese a las reiteradas veces en que se lo ha solicitado, que establezcan criteriosamente, las prácticas que deben realizarse para la detección y control de las patologías prevalentes a esta población.-

-Que no existe hasta la fecha instancia de Reconsideración que habilite al afiliado a una segunda oportunidad, como ocurre con el resto de las prestaciones del IOMA.

Es por todo lo expuesto, que esta Vocalía propone y exige que se implementen en forma urgente, las siguientes medidas:

- a) Implementación de los protocolos que establezcan, las prácticas correspondientes a cada patologías con mayor prevalencia.-

I. O. M. A.
PRESIDENCIA
10 SEP 2013